

ÍNDICE

Introducción	9
Pliegos de villancicos conservados en ocho bibliotecas mexicanas.....	27
Apéndice	337
Índices	359
Índice topográfico	361
Índice de primeros versos.....	377
Índice de obras.....	461
Índice de secciones	463
Índice de lenguas y jergas	473
Índice de lugares e instituciones.....	475
Índice de fiestas	477
Índice de compositores y maestros de capilla.....	479
Índice de autores de las letras	481
Índice tipográfico	483
Índice onomástico	485
Siglas, repertorios y bibliografía	487

INTRODUCCIÓN

Los pliegos sueltos y cuadernillos forman un conjunto muy relevante en las colecciones de fondos antiguos de las bibliotecas mexicanas. En las últimas décadas se ha incrementado considerablemente el interés por los pliegos sueltos de villancicos, y ofrecer un catálogo especializado de este tipo de impresos que abarque simultáneamente un conjunto de bibliotecas mexicanas es un paso necesario para contribuir a la investigación y a la difusión de los acervos de México. Hasta la fecha se han publicado cinco catálogos especializados de pliegos de villancicos y oratorios que comprenden las siguientes bibliotecas: la Biblioteca Nacional de España (Guillén Bermejo y Ruiz de Elvira Serra, 1990; Ruiz de Elvira Serra, 1992); una biblioteca privada de Salamanca (García-Plaza e Iglesias, 2002); The British Library y Cambridge University Library (Torrente y Marín, 2000); la Biblioteca de la Hispanic Society of America y la New York Public Library (Torrente y Hathaway, 2007). Habría que mencionar también el volumen de *La música en Cataluña en el siglo XVIII. Frances Valls (1671 c.-1747)* de Josep Pavia i Simó (1997), que contiene un catálogo de impresos musicales de los Fondos Bonsoms y Aguiló de la Biblioteca de Cataluña (años 1670-1800) con un total de 382 impresos de textos de villancicos, oratorios y dramas sacros. Todo este camino previo recorrido en la catalogación de pliegos de villancicos ha sido fundamental para la realización del presente emprendimiento, y con sus autores queda nuestra deuda.

Estos *Pliegos de villancicos conservados en ocho bibliotecas mexicanas* abarcan las siguientes bibliotecas de México: Biblioteca Histórica José María Lafragua en Puebla (BL), una biblioteca privada de Puebla (BPP), Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, Campus Monterrey (BC), Biblioteca Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México (BNAH), Biblioteca Palafoxiana en Puebla (BP), Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México en la Ciudad de México (BCEHM), Biblioteca Nacional de México (BNM) y Biblioteca Luis González de El Colegio de Michoacán en Zamora (BLG). La información acerca de los pliegos de villancicos conservados en la biblioteca privada de Puebla nos fue proporcionada en su totalidad por el musicólogo Gustavo Mauleón, a quien agradecemos su generosidad. En el catálogo se recogen impresos de Madrid (núms. 1 & 2), Marchena (núm. 3), México (núms. 3^{bis}-45), Oaxaca (núms. 46 & 47), Puebla (núms. 48-116), Sevilla (núms. 117-137), Valencia (núms. 138-140) y Valladolid, hoy Morelia (núms. 141-166), un total de 166 pliegos de villancicos y otras nueve fichas catalográficas del APÉNDICE. Entre las colecciones representadas sobresalen los impresos mexicanos: 41 impresos (con 47 ejemplares existentes) son de la Catedral de México, uno del convento de Santa Clara de México y cuatro —de san Pedro Nolasco y san Felipe Neri— de la Ciudad de México, pero sin institución atribuida; un impreso con dos ejemplares registrados es de la catedral de Oaxaca; 68 impresos (con 69 ejemplares) son de la catedral de Puebla (uno de ellos no contiene indicación de institución), y otros 22 impresos (con 26 ejemplares) son de la catedral de Valladolid, hoy Morelia. En cambio, solo un impreso es de la capilla Real de Madrid, un pliego presuntamente madrileño no tiene indicación de institución; 15 impresos (con 17 ejemplares) son de la catedral de Sevilla, uno del colegio de San Isidoro de Sevilla, dos de la iglesia colegial del Salvador de Sevilla, uno de los pliegos sevillanos no lleva atribución de institución; un impreso es de la iglesia de San Juan Bautista de Marchena y tres pliegos son de la catedral de Valencia. Aunque en este catálogo no se incluyen todos los pliegos conocidos de México, pues existen referencias de varias bibliotecas privadas importantes a las que no hemos tenido acceso, la muestra resulta ser suficientemente representativa para poder englobar y analizar el fenómeno de la impresión de pliegos de villancicos en la Nueva España a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

AVATARES EDITORIALES DE PLIEGOS DE VILLANCICOS IMPRESOS
EN PUEBLA DE LOS ÁNGELES, MÉXICO Y VALLADOLID

A partir de los ejemplares conservados y conocidos, podemos deducir que en el ámbito novohispano los pliegos de villancicos se empezaron a imprimir en la ciudad de Puebla de los Ángeles, cuando, en 1648, salió de las prensas el primer juego para la festividad de san Laurencio, “que instituyó y fundó el ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de la dicha ciudad”. Al año siguiente, en 1649, se imprimieron los primeros pliegos para las fiestas de Navidad (su ejemplar se encuentra en The Lilly Library de la Indiana University Bloomington) y de la Limpia Concepción. Estos salieron de la imprenta de Juan Blanco de Alcázar, a quien siguió como impresor Juan de Borja Infante, el hijo, y la viuda de Juan de Borja y Gandía. Diego Fernández de León retoma la estafeta en 1683 y cubre las necesidades de la catedral de Puebla durante los siguientes diez años, hasta 1693.

A partir de este momento empiezan los infortunios de la imprenta de Diego Fernández de León. Desde 1693 el impresor decide, según testimonia Marina Garone, “atender la herencia de los bienes del abuelo de su mujer, especialmente la hacienda en Tepeaca”¹, asunto referido en un larguísimo proceso que los conventos de la Concepción y Santa Clara abren “contra Diego Fernández de León, Ángela Ruíz y demás herederos a bienes de Domingo Machorro sobre división y participación de las haciendas nombradas San José, en Nopaluca, San Pedro y San Juan, en Acatzingo, y la de Aljojutla, jurisdicción de Tepeaca, Puebla”². De esta manera, el pliego de san Antonio de Padua de 1693, conservado en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, se imprime todavía con Fernández de León. Pero, hacia finales del mismo año, los pliegos de la Inmaculada Concepción, cuyo ejemplar se encuentra en la Biblioteca de la Hispanic Society of America (HSA), y del Nacimiento de Nuestro Señor (BNAH) se imprimen con Juan José Guillena Carrascoso en México. Se conserva licencia de impresión de estos dos pliegos en el Archivo General

1. Marina Garone Gravier, *Historia de la imprenta y la tipografía colonial en Puebla de los Ángeles (1624-1821)*, Ciudad de México, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliográficas/Biblioteca Nacional/Hemeroteca Nacional, 2015, p. 166.
2. AGN, Tierras, vols. 196-199.

de la Nación (México): el 21 de noviembre de 1693, Diego Dallo³, en nombre de Miguel Mateo Dallo, maestro de capilla de la catedral de Puebla, solicita licencia “para que cualquiera de los impresores de esta ciudad [de México] pueda imprimirlos”. Revisa el contenido de los pliegos Manuel de Escalante y Mendoza, en este momento chantre de la catedral de México, el 23 de noviembre, y otorga la licencia Antonio Aunzibay Anaya, canónigo también de la catedral, el 24 de noviembre del mismo año.⁴ Aparte de estos dos pliegos, los juegos de villancicos para san José (HSA) en 1693 —y desconozco si el día de la celebración vendría a ser el 19 de marzo, por el santo, o el 2 de mayo,

3. Diego Dallo, también músico, fue admitido a la capilla de la catedral de México en febrero de 1693: “Leyose una petición de Diego Dallo, músico de voz de contralto, que dijo haber entrado en el coro de mandato de su señoría a hacer sus demostraciones, como las hizo, y que pedía ser admitido, y se le señalase el salario que su señoría fuese servido. Y oída, se determinó que se admita y ponga en cuadrante con salario de cien pesos al año en fábrica y con respecto a las obvenciones de la capilla” (ACMM, Libro de Cabildo 23, fol. 144v [14 de febrero de 1693]).
4. El informe firmado por Manuel de Escalante y Mendoza el 23 de noviembre de 1693 en México dicta lo siguiente: “Señor provisor: He visto los villancicos para la Concepción de la Soberana Emperatriz de los Cielos y Nacimiento de Nuestro Redentor que pretende imprimir don Diego Dallo y no encuentro en ellos cosa que lo impida. Sobre que vuestra señoría dispondrá lo que fuere servido”. De esta manera, en la licencia se especifica, como de costumbre, que los villancicos se pueden imprimir en cualquier imprenta de la Ciudad de México: “Visto el informe de suso, despáchese licencia para que cualquiera de los impresores de esta ciudad dé a la estampa los villancicos que se han de cantar en la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de la Puebla a las festividades de Nuestra Señora de la Concepción y Navidad de Nuestro Señor Jesucristo” (AGN, Indiferente Virreinal, caja 1874, exp. 13, 1 fol.) [Se ha modernizado la ortografía original en esta y en las demás referencias de la introducción.] Esta licencia ha sido citada en diferentes ocasiones: la reproducen Aurelio Tello, Nelson Hurtado, Omar Morales y Bárbara Pérez en el Tomo II de la *Colección Sánchez Garza. Estudio documental y catálogo de un acervo musical novohispano*, Ciudad de México, INBA/ADABI, 2017, p. 349; la cita también Marina Garone Gravir, *op. cit.*, 165, aunque para justificar erróneamente la impresión del pliego de villancicos para san José (1693) en la imprenta de Diego Fernández de León. Este último pliego se imprimió efectivamente por el capitán Juan de Villa-Real (Álvaro Torrente y Janet Hathaway, *Catálogo descriptivo de pliegos de villancicos*, 2. *Pliegos de villancicos en la Hispanic Society of America y la New York Public Library*, Kassel, Reichenberger, 2007, núm. 352), y la confusión surgió a partir del trabajo de José Toribio Medina, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, Santiago de Chile, Cervantes, 1908, quien, en la entrada 166, le asigna este pliego a Diego Fernández de León como impresor, citando a su vez el *Catálogo de la Biblioteca del Escmo. Sr. Marqués de Xerez de los Caballeros*, p. 25. Cabe mencionar que Medina no cita los pliegos de la Concepción y del Nacimiento de Nuestro Redentor.

por el segundo patronato de la catedral— y para la Natividad en 1696 (HSA) se imprimieron en la imprenta del capitán Juan de Villa Real. Diego Fernández de León vende su imprenta al capitán Juan de Villarreal en 1695; sin embargo, según Garone, “el taller duró poco en sus manos ya que, viudo y enfermo, Juan de Villarreal otorgó testamento en noviembre de 1696 y murió pocos meses más tarde, el 2 de enero de 1697, siendo enterrado en la Catedral de la Puebla de los Ángeles”⁵. A esta serie de adversidades habría que sumarle el pliego de villancicos de Nuestra Señora del Rosario impreso en la Imprenta Plantiniana de don José Pérez, que fechamos entre 1705 y 1711 debido a los años de actividad del maestro de capilla Miguel de Riva y Pastor. En 1711 José Pérez también reimprimió las *Reglas y ordenanzas del coro de esta Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles* de Palafox, prueba de la relación entre la catedral de Puebla y su imprenta.

En 1704 Fernández de León compra nuevamente su taller y regresa a la actividad de impresor⁶, y de 1706 se conserva el pliego para san Antonio de Padua que salió de esta misma imprenta: se trata del ejemplar que fue despegado de las guardas del tratado *El melopeo y maestro: tractado de musica theorica...* de Pedro Cerone en la Biblioteca Lafragua de Puebla. Estos son todos los registros que conservamos de este periodo de tiempo de veinte años de la historia de la impresión de pliegos de villancicos en Puebla. No será sino hasta 1714 cuando la impresión de los pliegos vuelva a ser regular con la actividad de la imprenta de Miguel de Ortega y Bonilla y, al año siguiente, de la viuda de Miguel de Ortega y Bonilla. Así, hasta 1722. De 1759 a 1764 tenemos los últimos registros de pliegos poblanos impresos con Cristóbal Tadeo de Ortega y Bonilla.

Por las fechas en que Miguel de Ortega y Bonilla, y más tarde su viuda, imprimen pliegos de villancicos para la catedral de Puebla, termina la historia de la impresión de villancicos de la catedral de México. Manuel de Sumaya, maestro de capilla e ilustre compositor novohispano del primer cuarto del siglo XVIII, solo tramitó la impresión de tres pliegos: uno de 1715, escrito por Lorenzo Antonio González de la Sancha en el año de su muerte, aunque dudaría sobre su autoría en cuanto a todos los villancicos del juego, y el segundo de 1717, para la

5. Garone Gravier, *op. cit.*, p. 235.

6. *Ibid.*, p. 167.

fiesta de san José, patrocinada desde el recién fundado aniversario del mismo santo por el Dr. José de Torres y Vergara, catedrático jubilado de Prima de Leyes de la Real Universidad, juez de testamentos y capellanías en el Arzobispado, consultor del Santo Oficio de la Inquisición y tesorero y dignidad de la catedral de México. Ambos pliegos se conservan ahora en la Biblioteca Nacional de España, aunque del de 1715 existe otro ejemplar en la John Carter Brown Library, en Providence, Rhode Island. Finalmente, Alfonso Méndez Plancarte y después, citando a Méndez Plancarte, Gabriel Saldívar⁷ menciona unos villancicos dedicados a la Asunción impresos en México en 1717 y escritos por Pedro Muñoz de Castro, sin más datos.

Los primeros pliegos de villancicos de la catedral de México fueron para la festividad de san Pedro y se imprimieron en 1650, 1651 y 1654 sucesivamente; Gabriel Saldívar les asigna los números 29, 30 y 31 de su *Bibliografía mexicana de musicología y musicografía*, basándose, a su vez, en el *Suplemento Especial III a la Biblioteca Hispano Americana Septentrional* de Beristáin, donde los pliegos de 1650 y 1651 figuran con los números 188 y 190, y en *La imprenta en México* de Medina, donde las chanzonetas de 1654 aparecen registradas con el número 808. Los tres pliegos salieron de la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón, pero no nos ha sido posible consultarlos por desconocer su paradero actual. Las chanzonetas a san Pedro de 1654 fueron reproducidas parcialmente por Méndez Plancarte en los *Poetas novohispanos*, y las de 1650 y 1651, de manera mutilada por Andrés Estrada Jasso. Con todo, las actas de cabildo y los libros de fundación de aniversarios de la catedral de México indican que en 1636 se dotan los maitines de san Pedro por Antonio de Esquivel Castañeda y en 1649 se renueva su intención de apoyar esta fundación, no sin la intervención de la Congregación de San Pedro. De esta manera, fue Antonio de Esquivel Castañeda quien patrocinó la impresión de los primeros pliegos de villancicos de la catedral metropolitana de México desde las fechas de nuestros primeros ejemplares registrados y hasta 1667. En 1667 Simón Esteban Beltrán de Alzate funda un nuevo aniversario perpetuo de san Pedro, y con ello continúa la impresión de los pliegos para esta festividad.

7. Alfonso Méndez Plancarte, *Poetas novohispanos. Segundo siglo (1621-1721)*, parte segunda, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994 [1945], pp. 294-299; Gabriel Saldívar, *Bibliografía Mexicana de Musicología y Musicografía*, tomo 1, Ciudad de México, Cenidim, 1991, núm. 115, p. 93.

Por lo tanto, los años de impresión de pliegos para la catedral de México van tentativamente de 1650 a 1717. En Puebla, de 1648 a 1764. La catedral de Puebla inauguró la historia de pliegos de villancicos en México, pero no les tocó clausurarla. Los últimos pliegos se imprimieron para la catedral de Valladolid (1769). Sin embargo, a diferencia de Puebla, en México no hubo grandes interrupciones en la historia de la impresión, fueron fieles tanto con su proyecto como con las imprentas que trabajaron para ellos: las de la viuda de Bernardo Calderón y la de sus herederos, sucesivamente.

No obstante, si bien en Puebla solo se imprimían pliegos de villancicos para la catedral, en la Ciudad de México debieron ser al menos tres instituciones más: el convento de Santa Clara (1682 y 1737) y otras dos instituciones, no indicadas en las portadas, que idearon villancicos para san Pedro Nolasco (1677 y 1682) y san Felipe Neri (1707 y 1712). Se pueden localizar licencias de impresión de los villancicos que se cantaron en el convento de Santa Clara de la Ciudad de México en 1682, tramitada por el autor de sus letras, José de la Barrera Varaona,⁸ y la de san Pedro Nolasco de 1677, cuyas letras se atribuyeron a sor Juana Inés de la Cruz después de su inclusión en la *Inundación castálida*, pero que fue solicitada por fray Ramón Gasco,⁹ autor, probablemente, de los “villancicos que se cantaron en la misa”

-
8. En la Ciudad de México, el 2 de diciembre de 1682, “El Br. don José de la Barrera Varaona dice que para la celebridad de los maitines que el Religiosísimo Convento de Santa Clara de esta ciudad ha de cantar a la Natividad de Cristo Señor Nuestro, tiene compuestos unos villancicos, los cuales solicita dar a los moldes”. El informe de José de Mora y Cuéllar se entregó el 5 de diciembre de 1682 — “he reconocido los villancicos que escribe a la Natividad de el Señor el Br. don José de la Barrera Varaona y no hallo en ellos cosa contra nuestra santa fe y buenas costumbres que pueda impedir su impresión, antes sí versos muy cultos que inciten a la devoción de todos” — y la licencia se otorga el 9 de diciembre del mismo año (AGN, Templos y conventos, vol. 157, exp. 26, 1 fol.).
 9. “Br. Ramón Gasco, procurador general de la orden de Nuestra Señora de la Merced dice que tiene hechos unos villancicos para que se canten en los maitines y festividad del glorioso patriarca san Pedro Nolasco que los ha presentado y pide que se puedan dar a la estampa”. El 28 de enero de 1677 se entrega la solicitud y el informe sale firmado por Miguel de Perea Quintanilla el mismo día: considera que la obra es “de elevado numen, dulce, suave, deleitosa y erudita. Se trae consigo la recomendación y no hallo en ella cosa que desdiga a los dogmas de nuestra santa fe y buenas costumbres”. La licencia se concede por Juan Díez de la Barrera, provisor del Arzobispado, chantre de la catedral de México, el 29 de enero de 1677 (AGN, Indiferente virreinal, caja 5407, exp. 1, 2 fols.).

del juego, a juzgar por la anotación manuscrita de la propia sor Juana que se halla en el ejemplar que pertenece ahora a la Biblioteca Cervantina: “estos de la misa no son míos”. Las dos licencias nos permiten sugerir que en el caso de estas otras instituciones la impresión de los pliegos estaba en manos de los autores de las letras.

En la catedral de Puebla de los Ángeles y en la de México, al contrario de lo anterior, la impresión de pliegos fue responsabilidad de los maestros de capilla, y existen no pocos testimonios que lo documentan. En cuanto a la catedral de México, se puede rescatar datos sobre los maestros de capilla Francisco López Capillas, José de Loaysa y Agurto, y Antonio de Salazar (desde 1688). Por ejemplo, el 20 de junio de 1672, Francisco López Capillas, racionero y maestro de capilla de la catedral de México, hace ejecución “de los villancicos que se han de cantar en los maitines de nuestro padre el señor san Pedro y para que se puedan dar a la stampa”. La aprobación se firma por Matías de Santillana y la licencia se despacha por Antonio de Cárdenas y Salazar, provisor y vicario del arzobispado.¹⁰ El 14 de junio de 1683 “José de Loaysa, maestro compositor en esta Santa Iglesia, dice que demuestra los villancicos que se han de cantar en los maitines del señor san Pedro y para poderlos dar a la imprenta” (núms. 11 & 12). La aprobación se firma por Miguel de Perea Quintanilla el 15 de junio de 1683 y el mismo día se otorga la licencia por el provisor Diego de la Sierra.¹¹ El 4 de agosto de 1689 “Antonio de Salazar, maestro compositor de música en esta Santa Iglesia Metropolitana, dice que hace demostración de villancicos que se han de cantar en los maitines de la Asunción de Nuestra Señora en dicha Santa Iglesia como se acostumbra y para poderlos dar a la imprenta”. El informe es firmado por Juan Martínez de la Parra, quien halaga estrepitosamente a Francisco de Azevedo, el autor de las letras: “admito la propiedad con que su autor, sin faltar

10. AGN, Indiferente Virreinal, caja 2573, exp. 2, 2 fols. Quince años antes, el 20 de noviembre de 1657, Francisco López solicita al cabildo que “se le dé alguna ayuda de costa para el gasto de los villancicos en la fiesta de la Purísima Concepción de la Virgen Santísima y Pascua de Navidad”, y se le otorgaron treinta pesos (ACMM, Libro de Cabildo 13, fol. 198v *apud* Tello *et al.*, *op. cit.*, p. 425). Puede interpretarse que el gasto, en parte, se destinó a la impresión de los pliegos: el de Navidad de ese año se encuentra en la John Carter Brown Library.

11. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1904, exp. 4, fol. 1. Otra solicitud de licencia que presenta José de Loaysa corresponde a los villancicos para san Pedro de 1686 (AGN, Indiferente virreinal, caja 5621, exp. 10, fol. 1).

al muy garboso rumbo en el metro, sigue galanamente las alegorías que emprende, que jugando de las voces en el verso, no por eso [...] los soberanos misterios que toca con el decoro y veras que pide tan alta materia”¹².

Hay que mencionar que, en algunos casos, fueron los propios impresores quienes solicitaban licencias de impresión, como lo hace Paula de Benavides (viuda de Bernardo Calderón) de 1670 a 1672, según los ejemplos reunidos: el 24 de julio de 1671 para “imprimir los villancicos para la festividad de la Asunción de Nuestra Señora”, siendo despachada la licencia al día siguiente por Antonio de Cárdenas y Salazar, provisor del arzobispado¹³ o el 18 de noviembre de 1672 para “imprimir los villancicos que se han de cantar en la Santa Iglesia Catedral a la fiesta de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe”.¹⁴

En cuanto a la catedral de Puebla, los documentos del Archivo del Venerable Cabildo Catedralicio de Puebla contienen múltiples alusiones a la obligación de los maestros de capilla de encargarse de la impresión de los villancicos. Gran parte de esta información fue rescatada por Aurelio Tello, Nelson Hurtado, Omar Morales y Bárbara Pérez en el segundo tomo del libro *Colección Sánchez Garza. Estudio documental y catálogo de un acervo musical novohispano*. Así fue cómo Juan Gutiérrez de Padilla, maestro de capilla de la catedral de Puebla de 1629 a 1664, solicitaba que se le despachara el gasto de impresión por un total de 48 pesos por los pliegos de la Limpia Concepción y Navidad de los años 1649 y 1650, el cual le fue otorgado al día siguiente.¹⁵ En esta solicitud no solo podemos observar la constatación

12. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1904, exp. 4, fol. 32.

13. AGN, Indiferente Virreinal, caja 5734, exp. 46, fol. 3.

14. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1904, exp. 4, fol. 14.

15. “El licenciado Juan Gutiérrez de Padilla, presbítero, maestro de capilla de esta Santa Iglesia, criado de Vuestra Señoría, digo que, como le es notorio, en las festividades de los Maitines de la Limpia Concepción y Pascua de Navidad ha sido costumbre en esta Santa Iglesia el hacer impresión de los villancicos que se cantan en sus Maitines, para hacerlos notorios a Vuestra Señoría y a toda esta república, en demostración de su celebridad y grandeza de esta Santa Iglesia; y para la dicha impresión se me ha librado siempre, por merced del Excelentísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, prelado meritísimo de esta Santa Iglesia, para cada impresión y todo el gasto de papel e imprenta doce pesos, según consta de sus decretos en la contaduría de esta Santa Iglesia, y porque los contadores me han puesto impedimento en despacharme libranzas del gasto hecho en lo referido en dichas festividades de dos años pasados de cuarenta y nueva y cincuenta, sin especial

del objetivo de la impresión de pliegos de villancicos, asentado en uno de los decretos emitidos por el propio Palafox —“para hacerlos notorios a Vuestra Señoría y a toda esta república, en demostración de su celebridad y grandeza de esta Santa Iglesia” —, pues se manifiesta que se trataba de una cuestión de prestigio, sino también corroboramos la fecha de impresión de los primeros pliegos poblanos de Navidad y Concepción: 1649.¹⁶ A Juan García de Céspedes, maestro de capilla de 1664 [1670] hasta 1678, se le liberan el 10 de diciembre de 1677 cuatro pesos adicionales destinados a la impresión de los villancicos de la Concepción y Navidad debido a la carestía de papel.¹⁷ Antonio de Salazar, mientras se ocupaba de la capilla de música de la catedral de Puebla (1679-1688), también recibió en alguna ocasión, como ocurrió el 15 de noviembre de 1686, diez pesos adicionales para la impresión de los villancicos de Concepción y Navidad.¹⁸ De 1693 se conserva un interesantísimo memorial que testimonia la dotación de los maitines de la Natividad de Nuestra Señora por José de Salazar Barona, canónigo de la catedral. En este documento, entre otras cosas, se especifica la asignación de una partida para la impresión de los villancicos que debe

libranza de Vuestra Señoría, mediante la ausencia de Su Excelencia. Por tanto, a Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico que, en conformidad de la costumbre y decretos de Su Excelencia, que están en dicha contaduría, se sirva de mandarme librar los cuarenta y ocho pesos que he suplido de las cuatro impresiones de dichos doce pliegos, mandando quede asentado por corriente decreto en dicha contaduría, el despacho de dichas impresiones en lo de adelante, para excusar a Vuestra Señoría de repetirlos cuando se ofrezcan, en que re[cibiré] muy gran bien y merced de la grandeza de Vuestra Señoría, etcétera. Juan Gutiérrez de Padilla [Rúbrica]. [Apostilla:] [E]n el cabildo eclesiástico de la Puebla de los Ángeles, a 13 de Enero de 1651 años. Que se le libren los cuarenta y ocho pesos que refiere como se acostumbra, y el contenido meta en la contaduría los villancicos puestos en punto como tiene obligación. Ante mí, Francisco Pérez Romero [Rúbrica], secretario. [Apostilla:] en 14 de enero de 1651 se le despachó libranza de cuarenta y ocho pesos” (AVCCP, Correspondencia, Libro 22, E6, e2, núm. 25 *apud* Tello *et al.*, *op. cit.*, pp. 401-402).

16. Otra mención relacionada con la impresión de villancicos ocurre el 13 de enero de 1660: “Que a Juan Gutiérrez de Padilla, maestro de capilla de esta Santa Iglesia, se le den por esta vez los dieciocho pesos que gastó en papel para la computa de los villancicos de Concepción y Navidad, y sin que sea ejemplar para otra, atento a la carestía del papel, y en lo adelante, lo que gastare en la impresión sea comunicándolo primero con los señores de la contaduría. Y se dé cuenta a Su Señoría Ilustrísima, el señor Obispo” (AVCCP, Libro de Cabildo 14, fol. 251 *apud* Tello *et al.*, *op. cit.*, p. 403).
17. AVCCP, Libro de Cabildo 17, fol. 152 *apud* Tello *et al.*, *op. cit.*, p. 385.
18. AVCCP, Libro de Cabildo 18, fol. 279v *apud* Tello *et al.*, *op. cit.*, p. 508.

gestionarse por el maestro de capilla, Miguel Mateo de Dallo y Lana, quien asume el cargo en 1688 y permanece en él hasta 1705, el año de su muerte.¹⁹ Transcurridos 21 años, nos enteramos a partir de una petición de Francisco de Atienza y Pineda, maestro de capilla de 1712 a 1726, al cabildo de la catedral que la cantidad asignada en la dotación a la impresión de las letras para los maitines de la Natividad era de 10 pesos y que el tiraje habitual era de 400 cuadernillos. Sin embargo, en 1714 solo la estampa de este número de pliegos requería de una aportación de 11 pesos y una resma de papel ordinario costaba otros seis pesos —de lo cual deducimos que el papel lo aportaba la catedral—, y el dinero no alcanzaba.²⁰ Como resultado de la diligencia, se añadieron los siete pesos requeridos, rebajándolos del aniversario. El cuantioso

19. “El doctor don José de Salazar Barona, canónigo doctoral de esta Santa Iglesia, digo que atendiendo a que en ella celebra Vuestra Señoría anualmente, con maitines solemnes, la Purísima Concepción de María, Señora Nuestra, como titular suya, y que el complemento de dicho ministerio fue en su Natividad Gloriosa, y deseando como ofrecemos este culto al Nacimiento del Rey, los ofrezcamos también a la Natividad de la Reina, es mi ánimo hacer dotación de dichos maitines, para la cual ofrezco a vuestra señoría cuatro mil y doscientos pesos en reales, los cuales quiere admitir a censo, por hacer este servicio a la Santísima Virgen, sobre una hacienda y rancho que posee como bienes propios el alférez mayor de esta noble ciudad, don José de Barrios, para que de sus réditos, que son de doscientos diez pesos en cada un año, los señores comisarios que vuestra señoría nombrare hagan la distribución de las obvneciones de dicho aniversario, según la de dichos maitines de la Concepción, y mandando que la porción que perteneciere de ella a la mesa capitular se divida única y precisamente entre los señores que verdadera y corporalmente, y no por ficción de derecho, asistieren a dicho aniversario, como lo dispone nuestra erección en la 3 página de nuestros estatutos, capítulo 8, y es conforme a la loable e inmemorial costumbre de esta Santa Iglesia. Y que, asimismo, se le dé al maestro de capilla [Miguel Mateo de Dallo y Lana] lo que en dichos maitines se le aplica para la impresión de los villancicos [...]” (AVCCP, Libro de Cabildo 19, fol. 224 *apud* Tello *et al.*, *op. cit.*, pp. 348-349).

20. “Ilustrísimo señor: Don Francisco de Atienza, presbítero, maestro de capilla de esta Santa Iglesia, parezco ante vuestra señoría y digo que en la dotación de los maitines solemnes de la Natividad de Nuestra Señora están asignados diez pesos para imprimir las letras de los villancicos que se cantan en dichos maitines, con la cual porción no se puede costear la impresión, respecto de pagar once pesos por la estampa de cuatrocientos cuadernillos, y seis que vale una resma de papel ordinario. Y aunque en los dos años antecedentes los he costeado con la ayuda de un señor prebendado, supliendo la falta, en el presente no lo puedo hacer, por hallarme con grande cortedad y falta de medios, por lo cual lo pongo en noticia a vuestra señoría, para que se sirva de dar la providencia que fuere más de su agrado, etcétera” (AVCCP, Documentos y decretos sobre empleados del coro, 1648-1853 *apud* Tello *et al.*, *op. cit.*, p. 316).

tiraje, sin embargo, no pudo asegurar la posterior conservación de los pliegos, aunque sí evidencia la demanda que existía en la sociedad.

La noticia del primer pliego de la catedral de Valladolid, hoy Morelia, la da José Toribio Medina: según el registro 1770 de la *Imprenta en México*, un ejemplar del juego de letras que se cantaron en Navidad de 1700, impreso en México por Juan José Guillena Carrascoso, se conserva en la Biblioteca Medina (3864), actualmente Colección Medina de la Biblioteca Nacional de Chile.²¹ Debió ser un acontecimiento aislado relacionado con la elección de García de Legaspi Velasco como obispo de Michoacán. La impresión sistemática de pliegos de villancicos para la catedral de Valladolid empieza alrededor de 1748. De 1752 conservamos licencia de impresión de un pliego de villancicos para san Pedro²² y de 1755, otra, también para la misma fiesta.²³ Si en el siglo XVII las licencias de impresión se otorgaban por el Arzobispado y se firmaban por el provisor, en el siglo XVIII se ocupa de este trámite el Superior Gobierno. Quienes gestionaban en este periodo las licencias eran, al parecer, los impresores o personas relacionadas con las imprentas. El último pliego de Valladolid que registramos en

-
21. “Letras | que se han de cantar en | los Maytines de la Natividad de Nues- | tro Señor en la Santa Iglesia Cathedral de Valla- | dolid este presente año de 1700. | Dedicadas | su autor Don Ignacio Lopez de Noroña, | al Illmo. y Rmo. Señor Doctor D. García | de Legaspi, y Velasco del Consejo de su Mage- | tad, Dignissimo Obispo de la Santa Iglesia de Durango, | Electo de la de Michoacan, y su Gobernador. | Y las saca a luz | el Maestro Manvel Martines Paes, | Cirujano de dicho Señor Obispo, y de los M. Venerables Se- | ñores Dean, y Cavildo de aquella Santa Iglesia de Valladolid. | Puestas en metro mvsico, | por el Maestro Diego Xvares, | que lo es de la Capilla de dicha Cathedral”.
 22. “En 12 de junio de 1752 ocurrió a este Superior Gobierno don Juan Agustín de Mungía y Saldaña, pidiendo al excelentísimo señor virrey de este Reino se sirviere concederle licencia para la impresión de los villancicos que se han de cantar en la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Valladolid vispera de señor san Pedro, y en su vista con parecer del doctor don Juan José de Eguiera, se sirvió conceder esta licencia para la impresión [...] por decreto el 4 de julio de dicho año” (AGN, General de Parte, vol. 20, exp. 65, fol. 42r).
 23. “En 12 de junio de 1755 ocurrió a este Superior Gobierno el bachiller don Manuel de Rivera, pidiendo al excelentísimo señor virrey deste Reino se sirviere concederle licencia para impresión de los villancicos que se han de cantar en la Catedral de Valladolid en los maitines de san Pedro [...] con parecer y corrección del doctor don José de Arispe, se sirvió por superior decreto de 20 de junio de dicho año conceder su licencia para la impresión y que corra según consta de su original a que me remito y queda el oficio de mi cargo” (AGN, General de Parte, vol. 20, exp. 65, fol. 44).

este catálogo es de 1769, el cual finaliza la tradición de la impresión de juegos de villancicos en la Nueva España.

PLIEGOS DE VILLANCICOS DE SEVILLA Y VALENCIA

Las bibliotecas mexicanas albergan también una importante colección de villancicos sevillanos que cuenta con 19 impresos, de los cuales al menos 11 se conservan en ejemplar único. Estos villancicos se cantaron en la catedral de Sevilla (1634-1723), en la iglesia colegial del Salvador (1646-1647) y en el colegio de San Isidoro (1723); los pliegos salieron de las imprentas de Juan Gómez Blas (1634-1649), Pedro Gómez de Pastrana (1634), Francisco de Lira (1644-1646), Juan Francisco de Blas (1671-1723) y la viuda de Nicolás Rodríguez de Abrego (1675). Entre los mencionados pliegos en ejemplar único se encuentran la reimpresión de *La harpa de Belén* de Félix Persio de Bertiso, de 1634; una serie de villancicos que se cantaron en la catedral de Sevilla de 1644 a 1648 (núms. 120-123, 125, 126, 130 & 131); los dos pliegos de villancicos de la iglesia colegial del Salvador de 1646 & 1647 (núms. 124 & 128), y el pliego del colegio de San Isidoro de 1723 (núm. 137).

Los tres pliegos de Valencia se imprimieron en 1750, 1770 y 1771, sucesivamente, y los últimos dos salieron de la imprenta de José Esteban Dolz; los tres cuentan con ejemplares en otras bibliotecas del mundo.

CRITERIOS

La descripción de los *Pliegos de villancicos conservados en ocho bibliotecas mexicanas* se basa en la normativa ISBD(A).²⁴ Los pliegos van numerados de manera correlativa y la ordenación sigue el criterio del lugar de la celebración en orden alfabético. Dentro de cada localidad los pliegos se han ordenado cronológicamente; cuando en un mismo año existen villancicos cantados en diferentes festividades, se ha adoptado el orden del calendario litúrgico.

24. Joaquín Martín Abad, Margarita Becedas González, Óscar Lilao Franca, *La descripción de impresos antiguos. Análisis y aplicación de la ISBD(A)*, Madrid, Arco/Libros, 2008.

La identificación de los pliegos se logra mediante el ENCABEZADO, donde se indica la información acerca del lugar de la celebración (ciudad e institución), la festividad y el año, seguida del nombre del compositor y del autor de las letras, en caso de que estos últimos datos aparezcan en el impreso. Cuando el cotejo con otras fuentes impresas o manuscritas permite establecer el nombre del compositor o del poeta que no figura en la portada de la fuente, se indica entre corchetes. En todo este campo la ortografía se moderniza. Este es el punto de acceso principal de cada ficha que se organiza de acuerdo con los criterios desarrollados en los catálogos de pliegos de villancicos coordinados por Álvaro Torrente,²⁵ donde se sintetiza la información mínima que permite identificar un pliego de manera individualizada, con una ligera modificación que consiste en separar visiblemente el nombre del compositor del nombre del autor de la letra debido a que en el corpus recopilado se presentan no pocos casos cuando sí figura el nombre del poeta en la portada del pliego. De esta manera, siempre y cuando la información figure dentro de los contenidos del pliego, el nombre del compositor se indica en cursiva y alineado hacia la derecha, y el nombre del autor de las letras, en redonda y alineado hacia la izquierda.

EL ÁREA DEL TÍTULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD reproduce el título paleografiado tal y como se encuentra en el impreso, lugar de publicación, área de publicación, seguida de mención de publicación, fecha de publicación y el área de descripción física. En el área de descripción física se indica el número de hojas entre corchetes, la existencia de una ilustración en la portada mediante la abreviatura “il.”, las medidas de ancho y largo del impreso entre paréntesis. Cabe mencionar que no siempre nos fue posible recopilar la información de las medidas del impreso, de tal manera que, en caso de carecer de este dato, no se indica. Cuando la fecha de impresión no está en el colofón, se coloca entre corchetes con signo de interrogación, lo cual supone que la fecha se dedujo de la información proporcionada en el título. Los lugares de la publicación se reproducen tal y como figuran en las fuentes, respetando la forma ortográfica y gramatical e incluyendo las preposiciones y palabras o frases asociadas. La mención de publica-

25. Álvaro Torrente y Miguel Ángel Marín, *Catálogo descriptivo de pliegos de villancicos, 1. Pliegos de villancicos en la British Library (Londres) y la University Library (Cambridge)*, Kassel, Reichenberger, 2000; y Álvaro Torrente y Janet Hathaway, *op. cit.*

ción incluye el nombre del impresor y responde a las mismas normas que el elemento anterior.

LA NOTA COMPLEMENTARIA AL IMPRESO recoge las notas al área de publicación y al área de descripción física. La información ofrecida en este campo busca ser lo más exhaustiva posible, agrupando los comentarios acerca del lugar, impresión y la fecha, por un lado, y la portada, el grabado, la dedicatoria y la disposición del texto, por el otro.

El campo de los CONTENIDOS incluye la información completa y detallada de todas las obras. Siguiendo la propuesta de Manuel García-Plaza,²⁶ los primeros versos se transcriben tal y como se dan en la fuente, respetando su forma gráfica, ortográfica y gramatical. Bajo los números romanos se presentan los títulos de cada obra, entre corchetes se proporciona el número de hoja que corresponde a la localización del texto en el impreso, los caracteres alfabéticos enumeran los dos primeros versos de cada sección, ofreciendo, además, el nombre de la sección tal y como se menciona en el pliego. Cuando el nombre de la sección no aparece en la fuente, se indica entre corchetes. En los pliegos, sin embargo, no se observa homogeneidad en los nombres de las secciones, de tal manera que, por ejemplo, la jácara en unos casos se presenta como nombre de la obra y, en otros, como nombre de una de las secciones (generalmente, las coplas). Cuando existe el nombre de la sección anotado en el impreso no se introduce interpretación adicional acerca de su función musical. En esta propuesta, sin embargo, buscamos anotar datos adicionales acerca del funcionamiento del estribillo, cuando se repite entero o de manera parcial a lo largo de las coplas. Esta información se proporciona entre corchetes. Cuando hay anotación de vuelta al estribillo, tanto al primer verso como a la última parte del mismo, se pone “Vuelta al estribillo” entre corchetes, aunque no se especifica la frecuencia de estas repeticiones. Cuando hay variación en los versos del estribillo y se añade a las coplas de forma notablemente reelaborada, estas repeticiones no se indican. Cuando después de las coplas aparece una respuesta distinta a los versos del estribillo, se anota entre corchetes “Respuesta a las coplas”, sin especificar la frecuencia de sus apariciones.

26. Manuel García-Plaza (descrip. bibl.), Alejandro Luis Iglesias (pról.), *Literatura popular impresa, 2. Pliegos de villancicos del siglo xvii*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2002.

Los REPERTORIOS BIBLIOGRÁFICOS señalan las concordancias que se encuentran en varias bibliografías conocidas. En BIBLIOTECAS se registran ejemplares que fueron localizados en la Biblioteca Nacional de Chile, la Biblioteca Nacional de España, la John Carter Brown Library (Providence, Rhode Island), la Biblioteca de la Hispanic Society (Nueva York) y la University Library de Cambridge. En el área de NOTA AL EJEMPLAR se proporciona la sigla y la signatura de la biblioteca mexicana, así como la descripción detallada de cada ejemplar cuando así lo amerita el caso. La información que figura en este campo refleja el estado físico del ejemplar, la falta de páginas por deterioro o por censura, la historia del ejemplar —notas sobre sus poseedores, ya personales ya institucionales, que quedan reflejadas en antiguas signaturas, notas manuscritas o en exlibris de diverso tipo—, descripción de la encuadernación tanto para dar detalles de la misma, como para advertir que la obra que estamos catalogando se encuentra encuadernada con otras obras.

El APÉNDICE analiza y recoge la información sobre una interesantísima colección de 26 copias en papel de pliegos de villancicos realizadas a partir de varios microfilmes de procedencia desconocida que fue descubierta por Daniel Sanabria en la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, Campus Monterrey. Se ha optado por elaborar nueve fichas catalográficas de aquellos impresos que no han sido localizados en ninguna de las ocho bibliotecas mexicanas representadas en este catálogo.

La construcción de los índices, que se incluyen al final del volumen, como es práctica habitual para este tipo de catálogos, implicó resolver varios retos. El ÍNDICE TOPOGRÁFICO ofrece información sobre cada colección en particular, describiendo sus características físicas con especial atención a los poseedores y el orden de los contenidos; está organizado cronológicamente, tomando en cuenta como punto de partida el pliego más antiguo conservado en cada biblioteca. El ÍNDICE DE PRIMEROS VERSOS reproduce los dos primeros versos de cada sección de cada obra; cuando el nombre de la sección es atribuido, se indica entre corchetes. Los ÍNDICES DE OBRAS y DE SECCIONES siguen el mismo procedimiento: cada atribución está marcada entre corchetes. La ausencia de los nombres de algunas obras o secciones nos ha forzado a introducir cierto grado de interpretación en este campo, es por eso que preferimos conservar los corchetes en los índices para señalar

la atribución y apreciación nuestra, donde puede caber un margen de error. Consideramos que el valor de estos índices consiste en la fidelidad con el impreso; siempre que exista un señalamiento dentro del pliego, se conserva tal cual, sin sustituirlo por las definiciones actuales. Por esta razón no agrupamos en un solo campo, por ejemplo, todas las negrillas, sino más bien dejamos constancia del uso del género en los impresos de la época: ensaladilla de negros, pobres y ciegos; letra guinea; los negros; negrilla; negro y blanco; negro; negros, etc. La construcción del ÍNDICE DE LENGUAS Y JERBAS implicó una nueva revisión de cada villancico pliego por pliego para dejar constancia de todo aquello que no está explícito en los nombres de las obras y secciones. El ÍNDICE DE LUGARES E INSTITUCIONES ordena los datos de acuerdo con cada ciudad, siguiendo el orden cronológico; cuando la institución no se encuentra referida en el impreso, se muestra entre corchetes como [s.i.]. Los ÍNDICES DE FIESTAS, COMPOSITORES Y MAESTROS DE CAPILLA y AUTORES DE LAS LETRAS organizan la información proporcionada en el ENCABEZADO de cada ficha catalográfica. El ÍNDICE TIPOGRÁFICO ofrece la lista de los impresores por cada ciudad. El ÍNDICE ONOMÁSTICO incluye información sobre los dedicatarios, fundadores de aniversarios, dotadores y autores de las dedicatorias, así como de las licencias de impresiones, bienhechores y beneficiados o personajes por cuya alma e intención se imprimió el pliego. Todos los índices incorporan también los pliegos descritos en el APÉNDICE. Los índices plantean una primera clasificación de la información reunida en los impresos y sus ejemplares, de manera que ofrecen sendos datos sistematizados para futuras investigaciones.

AGRADECIMIENTOS

Esta introducción no estaría completa sin reconocer a todas aquellas personas e instituciones que nos acompañaron en el camino de la elaboración del presente catálogo. En las primeras etapas de la catalogación han colaborado con nosotros Dante Missael Montoya Azpetia, Aline Mariel Ortiz Molina y Francisco Rangel Yáñez, quien además nos auxilió con varias consultas bibliográficas en la última etapa de la construcción de los índices. Nuestro agradecimiento queda con Baltazar Brito Guadarrama y con el siempre atento personal de la Bibliote-

ca Nacional de Antropología e Historia; con Manuel Ramos Medina y con el personal de la Biblioteca del Centro de Estudios de Historia de México; con Daniel Jorge Sanabria Barrios, por su nobleza de ánimo, y con los bibliotecarios de la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, Campus Monterrey; con Lourdes González Balderas y con el personal de la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; con Diana Jaramillo y con el personal de la Biblioteca Palafoxiana. Un reconocimiento especial es para Gustavo Mauleón, gran conocedor de los archivos de México, quien de manera desinteresada nos compartió la información de la Biblioteca Privada de Puebla. Damos las gracias al jefe del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México, Alberto Octavio Partida Gómez, profundo conocedor de los acervos de la biblioteca que alberga la Universidad Nacional Autónoma de México. Agradecemos a Tadeo P. Stein, investigador del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, quien nos ayudó con la revisión del *Suplemento Especial III a la Biblioteca Hispano Americana Septentrional de Beristain* y, sobre todo, al musicólogo Édgar Alejandro Calderón Alcántar y a todo el proyecto “Investigación interdisciplinaria sobre fuentes poético-musicales virreinales” en el marco del cual hacemos realidad nuestras aventuras académicas.